

DOCTORADO EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORÁNEO

Código SNIES: 54098

Título: Doctor en derecho procesal contemporáneo

Duración: 8 niveles

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Doctorado en Derecho Procesal Contemporáneo que propone la Universidad de Medellín pretende formar investigadores de alta calidad con capacidad para realizar y orientar en forma autónoma procesos académicos e investigativos en derecho procesal. En razón de ello, sus propuestas serán una contribución original y significativa para el avance del ámbito jurídico profesional y para la administración de justicia en Colombia.

El estudio del derecho procesal, como sistema complejo exige ser confrontado con el ámbito cultural en el cual se inserta, pues no se puede ignorar la realidad social y política en que el hombre está circunscrito; esto obliga a la evolución de una actitud teórica y contemplativa, hacia unas concepciones prácticas, para orientar la revisión permanente de los conceptos suministrados por la dogmática procesal, en procura de la evolución de sus teorías e instituciones, facilitando una adecuada producción de la normativa procesal.

Es perentorio, reorientar el interés discursivo, procurando un constante diálogo entre la dogmática jurídica procesal y otras disciplinas jurídicas como son: el constitucionalismo contemporáneo, la filosofía del derecho, los estudios de derecho comparado entre las prácticas de *common law* y *civil law* y el derecho nacional y supranacional entre otros. Esta dinámica permite adaptar el objeto de conocimiento a la transformación constante, del derecho procesal como sistema complejo, posibilitando que el derecho procesal se reformule como un sistema de garantías y que a la vez sea un mecanismo real de actuación del derecho sustancial, al facilitar la renovación de sus contenidos temáticos y el replanteamiento de los modelos conceptuales tradicionales.

Adicionalmente se fija la atención en las tendencias globalizantes del derecho, esto es, en el estudio de los estándares internacionales y la reflexión acerca de los Derechos Humanos, del Derecho Internacional Humanitario, del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Penal Internacional, acompañado de un análisis crítico y holístico que no se aparte de la realidad colombiana, toda vez que se impone un nuevo orden dado por la construcción y aceptación de jurisdicciones y tribunales globales, se impone la receptividad y fuerza vinculante de los mandatos internacionales en la legislación interna y se reconoce fuerza vinculante a la doctrina contenida en la jurisprudencia de los organismos internacionales.

Y por último, se hace inexorable, bajo este nuevo prisma, abordar el estudio del debido proceso como uno de los más importantes avances jurídicos contemporáneos para el derecho procesal, que no puede ser considerado como un ordenamiento atemporal, acrítico y mecanicista (visión meramente instrumental) sino, por el contrario, como un sistema de garantías que posibilita el libre acceso a la Administración de Justicia y en definitiva, el logro de la justicia materializada.

Así las cosas, el Doctorado tiene como finalidad el desarrollo y la evolución del Derecho Procesal desde la investigación científica o propiamente dicha, incorporando a las disciplinas jurídicas las perspectivas filosófica, política y económica del Derecho Procesal ante el siglo XXI, a través de dos líneas de investigación que sustentan el programa: 1) La Justicia judicial hacia la justicia social, 2) Hacia una nueva hermenéutica de la decisión jurisdiccional.

Igualmente, se adoptan los siguientes énfasis académicos: 1) Derecho Procesal Contemporáneo, aplicación nacional y supranacional del derecho, 2) Procesos constitucionales y mecanismos supranacionales para la protección del medio ambiente; y 3) Relaciones jurídico – económicas de los mecanismos procesales nacionales e internacionales.

PERFIL DEL EGRESADO

El Doctor en Derecho Procesal Contemporáneo estará en capacidad de proyectar, dirigir y culminar cualquier investigación en el área procesal, que constituye nuestro eje transversal de trabajo.

El Doctor en Derecho Procesal, como investigador que es, podrá desenvolverse adecuadamente en cualquier campo conceptual pragmático, no solamente en el ejercicio de su profesión, como asesor o consultor, sino además en el desempeño de la judicatura o de la docencia universitaria, en la negociación de los conflictos mediante métodos alternos y en general, en cualquier aspecto relacionado con el inagotable horizonte jurídico, filosófico, sociológico y psicológico del ámbito procesal, en el orden del Estado nación y en el supranacional.

PLAN DE FORMACIÓN

El plan de estudios del Programa de Doctorado en Derecho Procesal Contemporáneo constará de 82 créditos y tendrá dos pilares fundamentales de trabajo: El Contexto teórico del Derecho Procesal Contemporáneo y la formación en investigación científica o propiamente dicha, a través de la metodología de seminarios